

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16524 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concurso abreviado 289/14, referente al concursado Plásticos de La Carlota, S.L. con CIF n.º B14456792, por resolución de fecha 20 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 20 de abril de 2015.- El/La Secretario Judicial.

ID: A150018714-1